

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, martes 25 de octubre de 1910

{ N.º 3,029

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, OCTUBRE 25 DE 1910.

La política y la administración

(COLABORACIÓN)

II
Cuando don Eliodoro Villazón fue elegido por el voto popular unánime, para dirigir los destinos de esta República, existía, sin duda, en el seno del pueblo que lo eligió, una profunda y arraigada convicción, producida por la incesante, abnegada, y magna labor del primero de los estadistas bolivianos, en servicio de los intereses nacionales.

Sabiase que el eminente personaje que tantas pruebas hubo dado de su amor al país, de su respeto a las leyes y de su culto por el orden y las libertades públicas, era prenda segura de acierto para la administración y de tranquilidad en medio a las afecciones borrascas de la política. Fué por eso que del uno al otro confín de la República, el nombre del Dr. Villazón, símbolo de la concordia nacional, produjo el raro fenómeno de aunar todas las voluntades en Bolivia en torno al nuevo mandatario que la país.

Quizás debióse ello a que la mayoría del país, alocada por el malstar y el desconcierto que entre nosotros producen fatalmente los choques de la política partidista, con detrimento para el desarrollo de las industrias y de la riqueza pública, única base real del progreso de un pueblo adolescente, creía ver en el nuevo Mandatario un hombre exento de pasiones, libre de prejuicios, que sabría dedicar todos sus esfuerzos al impulso de la prosperidad nacional. No veía en él, al caudillo político, triste y tradicional encarnación de nuestro medio, y factor, a la vez, del estacionarismo, en medio a las convulsiones estériles de la ambición local; no veía en él al ungido de una voluntad soberbia, impuesto por las conveniencias de la camarilla o las bajas miras del grupo; no le veía surgir de entre el maridaje de la concupiscencia y la maquinación política; no le podía ver, en fin, como al Mesías esperado en las cortesanas antepasadas, para prodigar favores tendiendo el brazo a bufones y parásitos. No! Aquel hombre que nunca había sido el caudillo de las masas populares ni el ídolo de los seculares y pasajeros entusiasmos, pero que tuvo y tiene la rara virtud de atraer para sí la respetuosa admiración de sus conciudadanos, con uniformidad rara en nuestra historia, sólo pudo ser visto, por la sensata mayoría del pueblo, como un alto exponente de acción y de energía al que se confiaban los destinos de la Nación, amparados, desde luego, por su honradez, su talento y su probidad acrisolada.

Poca, para algunos políticos escasos por el número y sus méritos, el Dr. Villazón pudo ser quizás una esperanza estrecha para los hilevanes de su red enmarañada. Para el resto, para la gran mayoría del pueblo, que es la verdadera mayoría, era el Dr. Villazón el hombre recto y probo, a quien ni poco ni mucho prestigio prestigio podía darle el calificativo de liberal doctrinario con que se empeñaron en distinguirlo sus adeptos, si no se supiese que ese liberalismo lo había practicado siempre, durante una larga labor fructífera y patriótica.

No fué una mera ambición personal, ni fueron los halagos de una popularidad efímera y vana, los que decidieron a ese hombre público a acep-

tar la alta honra que le dispensaran sus compatriotas. Acostumbrado a ver pospuestos el mérito ante las conveniencias del grupo o las transacciones de la estrecha política, sereno espectador de la volubilidad de nuestros hombres dispuestos a la execración o al delirio opuesto, desprovisto de toda pasión baja que oscurece las mejores inteligencias y pervertió los más sanos corazones jamás dió su nombre para que sirviera a móviles indecorosos ni a transacciones que pudieran ofrecerle muy altos honores y ventajas. Esto, bien lo sabe el país, al que no pudo ocultársele la actitud de Villazón, cuando a raíz de la alarma producida por ciertas declaraciones del novísimo Guachalla, se le propuso viniese a ocupar el sillón presidencial, cruzando los dedos y propósitos de la opinión nacional, ya manifestada en favor de Guachalla. Mucha era la experiencia del estadista y larga su previsión, para que se dejase alucinar por quienes mostraron conocerlos poco; rechazó con entereza la oferta, para muy luego, ver premiados su rectitud y su desprendimiento ejemplares.

Cuando aceptó la designación unánime de sus compatriotas, Villazón se apresuró a declarar que asumiría la dirección de la República, en el concepto de que su acción en el Gobierno sería positiva, en hechos y obras; abandonando varias promesas y teorías abstractas, consagrarse al estudio y a la solución de los problemas más urgentes en el país, que siempre debieran merecer la atención de los gobernantes, por sobre las maquinaciones o los juegos de la política interna. En esa inteligencia, manifestó que liquidadas como habían sido las más de nuestras diferencias internacionales, el problema del momento en Bolivia era el Económico, en todos sus aspectos, el Comercial, el Industrial y el Hacendario; y que, siguiendo la política de las naciones modernas, consagraría atención preferente a la tarea de desarrollar la riqueza pública y a incrementar las rentas nacionales. No prescindió, entretanto, de recordar que la Constitución establecía relaciones, deberes y derechos entre los Poderes Públicos y el Pueblo, y que su fiel ejecución dependía de la conducta recíproca del Gobierno y de los ciudadanos.

Sabia pues, la Nación, que a su cabeza tenía un gran estadista, y no un político o un hábil intrigante; un gobernante provisor y ecuaníme, no un paladín de muchedumbres; un profesor de energía y de acción, no un ambicioso. El paralelo no podía suscitar vacilaciones; el pueblo, la inmensa mayoría del pueblo, prestó y presta apoyo a aquel hombre que, sin disputa de sería, tenía en su Gobierno, cualquier país del orbe, consciente y bien organizado. Hemos de ver ahora, cuál es el apoyo que, en los comienzos de su administración, le presta, por su parte, una importante fracción de ese grupo llamado doctrinario, y que aspira a encauzar la política del Presidente y de los Ministros de Estado, vigilando sus procedimientos y pretendiendo censurar sus actos, aunque estos se reduzcan, en su criterio, a la forma más o menos melosa en que se redacta una es- que la 6 galante petit-bleu.....

Balmaceda.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO
Calle Chirinos N.º 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)
Teléfono N.º 30.
Casilla de correo N.º 17
1 m. A. 3

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvaston

PERU.—RENUNCIA DELIBERABLES.—FALLECIMIENTO.—EL NUEVO GABINETE.

Lima, 24.—Los miembros del partido liberal han renunciado a tener representación en la junta electoral nacional que se acaba de organizar.

Falleció el señor José Martín Arróspide.

Se asegura que al nuevo gabinete que debe colaborar al señor Leguía, ingresarán los señores Oyangueren, Larrañaga y Javier Prado Ugarteche.

CHILE.—CONSTRUCCIONES NA-VALES.—FALTA DE PROPO-NENTES.—EL DIQUE DE TALCAHUANO.—LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN EL PRÓXIMO CONGRESO.—LAS SALITRERAS DEL BOQUETE.

Santiago, 24.—Se ha postergado la apertura de los propuestos para la construcción de buques de guerra, en atención a no haberse presentado ninguna propuesta.

La opinión pública se halla muy preocupada con las denuncias de prensa referentes al desfalco en el dique de Talcahuano.

Tres grandes y trascendentes asuntos tienen que ser discutidos en el próximo congreso: la creación del banco de la nación, el establecimiento de la caja de conversión y la creación del ministerio de agricultura.

Los propietarios de las salitreras del Boquete, acordaron trasladar el asiento principal de la oficina a la capital Londres, traslación que dará lugar al retiro de capitales por una suma mayor de cuatro millones de libras.

PARAGUAY.—EL PODER EJECUTIVO.—NUEVAS PROCLAMACIONES.

Asunción, 24.—Ayer se efectuó la proclamación del presidente de la república señor Manuel Gondra y del vice señor Juan Gaona.

URUGUAY.—LA CARESTÍA DE VÍVERES.

Montevideo, 24.—El pueblo se encuentra en situación sumamente difícil, a causa de la carestía de víveres que aflige al país.

ARGENTINA.—RETIRO DE GUARDIAS.—LA VIUDA DE MONTT.

Buenos Aires, 24.—El presidente de la república, señor Roque Sáenz Peña, ha ordenado el retiro de la guardia que se hallaba en la puerta de su casa particular, por no tener necesidad de fuerza armada.

Seguía viaje a Chile la viuda de Montt. La acompaña el ministro chileno señor Cruchaga.

BRASIL.—UN CORONEL ASESINADO.—POR VENGANZA.

Río de Janeiro, 24.—El coronel Azarias Laste, ha sido asesinado en San Paulo, de una manera misteriosa. Se cree que sea una venganza política, pues aquel militar era amigo de mucha confianza del presidente señor Fonseca.

ESTADOS UNIDOS.—CARRERA AEREA.—EL GLOBO HELVETIA.

Washington, 24.—Se ha verificado con éxito sobresaliente la carrera de globos aerostáticos preparada por la sociedad de aviación de San Luis. El globo Helvetia fué acreedor al primer premio, con el recorrido de mil cien millas.

ESPAÑA.—LAS INDEMNIZACIONES DE MARRUECOS.—LOS REPUBLICANOS DE BARCELONA. Madrid, 24.—El ministro Canalejas considera muy justa la reclamación que de ciento diez millones de pesetas hace el gobierno marroquí, como indemnización de gastos de guerra.

La situación del país es muy oscura. Se teme que el partido republicano de Barcelona se levante en armas contra la

monarquía dominante. Adóptanse muchas precauciones.

FRANCIA.—PARA INUTILIZAR GLOBOS.

Paris, 24.—Se ha sometido al estudio de una comisión especial, el invento de unas flechas especiales para inutilizar globos dirigibles.

PORTUGAL.—LA SITUACIÓN DEL PAÍS.—ORGANIZANDO SERVICIOS.

Lisboa, 24.—La situación del país es completamente tranquila. Se efectúa con mucha actividad la organización de todos los servicios públicos, llevando nuevo elemento en su mayor parte.

GRAN BRETAÑA.—NUEVAS CONSTRUCCIONES NA-VALES.—EL PLAN DE BALFOUR.

Londres, 24.—El entusiasmo que existe en el gobierno para efectuar nuevas construcciones navales y mantener la supremacía de la Gran Bretaña, hace que el almirantazgo, presidido por Beresford, continúe con el mayor entusiasmo el plan de construcciones marítimas, propuestas por el ministro señor Balfour.

ITALIA.—LOS REYES EN NÁPOLES.—EN HONOR DE HUMBERTO I.

Roma, 24.—Trasladáronse a Nápoles los soberanos del reino, con objeto de presenciar la inauguración del monumento a Humberto I.

La interpelación de ayer

Su resultado

Conforme estaba anunciado, tuvo lugar hoy en el Senado Nacional la interpelación al Ministro de Justicia e Instrucción. Numeroso concurso asistió a este acto y puede decirse que pocas veces un auditorio más selecto presencié el interesante debate anunciado.

El H. Quinteros fundó la interpelación, la que fué amplia y brillantemente contestada por el señor Ministro doctor D. Bautista Saavedra.

Manifestó que aun cuando había ya presentado su dimisión de la Cartera, creía necesario responder a todos y cada uno de los puntos que esa interpelación abrazaba.

Concluida la lucida refutación del doctor Saavedra que abarcó y destruyó todos los puntos ya conocidos de nuestros lectores, el H. Sanjinés, uno de los interelantes, declaró que habiendo dejado de ser Ministro el interelado, no había nada en cuestión para los efectos de la demanda política.

El Ministro aceptó tal declaración y se retiró del salón de sesiones, en medio de un estruendo de aplausos y vítores de la enorme concurrencia que llenaba el recinto del H. Senado.

En seguida, el H. señor Presidente del Senado Nacional, dió por terminada la sesión, quedando así concluido este asunto político, motivo hoy de todas las comentarios y conversaciones.

La misma enorme concurrencia que asistió a la barra del H. Senado, salió del recinto acompañando al doctor Saavedra, y le obligó a dar una vuelta en la plaza 16 de julio, tributándole una verdadero homenaje que es sin duda, el mejor galardón, para el ilustre mentor de la juventud paceña.

Es pues, un triunfo más, el que ha obtenido hoy el doctor Saavedra; aun cuando pierde el Gabinete uno de sus más inteligentes y meritorios miembros, prenda de acierto en la patriótica labor que realiza aquel.

La manifestación hecha al doctor Saavedra por lo más granado de nuestra sociedad, prueba que el Gobierno del doctor Villazón, cuenta con la adhesión incondicional y absoluta de los buenos elementos. El señor Presidente, fué calu-

rosamente vitoreado por los manifestantes que, en medio de la más plausible compostura, se dispersaron, después de haber dejado en su alojamiento al doctor Saavedra.

El alcoholismo

Cómo debe evitarse su propagación

Indicada la eficacia de la enseñanza anti-alcohólica, como uno de los sistemas que produce mejores resultados para combatir el alcoholismo, quedamos por demostrar lo que hacen algunas naciones extranjeras, para detener los males que ocasiona el consumo inmoderado del alcohol y lo que nos corresponde hacer.

Todos los sistemas de represión que han sido ensayados, tanto en Europa como en la América, tienen por base la enseñanza anti-alcohólica, incorporada a los cursos de higiene, como estudio complementario de esta última ciencia.

El doctor Víctor Belfino, uno de los facultativos más contralados de Buenos Aires, que ha hecho estudios especiales sobre la materia que venimos desarrollando, se ocupa de la enseñanza anti-alcohólica y de la conveniencia de establecerla en la América latina. Para comprobar la bondad de este sistema, analiza minuciosamente los que se han ensayado en diversas naciones y concluye en la siguiente forma:

"Los Estados Unidos de Norte América constituyen el más grande ejemplo de la enseñanza anti-alcohólica que se ha instituido en los 45 Estados de la Unión, recibiendo en la actualidad los beneficios de esta instrucción más de dieciséis millones de educandos, gracias a la propaganda enérgica de las sociedades de templanza, y muy particularmente, de la liga de mujeres abstinentes."

"La enseñanza anti-alcohólica de los Estados Unidos de Norte América, hace parte del curso general de higiene."

"Las leyes americanas que son claras y precisas en este particular, obligan al maestro a la enseñanza anti-alcohólica, regular y fácilmente controlable, carácter éste, que las distingue de las de otros países, y especialmente de Francia, donde la enseñanza anti-alcohólica es ocasional y se intercala, ora en una lección de ciencias naturales, ora en una de Aritmética."

"En el Canadá, la enseñanza anti-alcohólica es de carácter obligatorio en las escuelas primarias y normales."

"Si dejamos los pueblos anglosajones de América para entrar en Europa, vemos que en Inglaterra, si bien no existe la enseñanza obligatoria en las escuelas, reclamada últimamente por una petición de 14,000 médicos del Reino Unido, el Estado ha sido prodigo en leyes de templanza; aun está presente el famoso "bill" Asquith ordenando el cierre de treinta mil tabernas—vestimenta mediante subvenciones oficiales la organización de conferencias de propaganda anti-alcohólica, conferencias que se realizan en cinco mil escuelas con la asistencia de medio millón de niños. Y lo que no ha hecho el Estado, lo supe la iniciativa privada con la creación de la United Kingdom Band of Hope Unión, sociedad monstruo que cuenta entre sus afiliados, a 3,500,000 niños. Los Band of Hope Unión han organizado una campaña colosal de conferencias que los ingleses llaman "School scheme" (plan escolar) en todo el Reino Unido interesado a los maestros que, penetrados de la importancia de la conferencia ocasional, aun de los más indiferentes, se constitu-

yen en activos propagandistas de la enseñanza anti-alcohólica.

"En Alemania, en Austria y Hungría, países en que la enseñanza anti-alcohólica está en sus principios, las sociedades de templanza realizan una activa propaganda en las escuelas y en Austria la cuestión del alcoholismo figura en los textos de higiene con otras cuestiones relativas al estudio de esta ciencia, y las conferencias regulares por los institutores, son organizadas por el Estado."

"En Suecia, desde 1892 existe una ley de enseñanza anti-alcohólica."

"En Dinamarca, el Gobierno ha enviado no ha mucho a todos los institutores, un libro de lecturas anti-alcohólicas, redactado por la "Sociedad Danesa de maestros abstinentes", instando a los interesados a que hagan uso de él en sus lecciones."

"En Holanda se realizan las lecciones anti-alcohólicas en las numerosas escuelas que dirigen los maestros abstinentes; y el Estado ha dejado al Instituto, bajo este concepto, plena libertad de acción."

"En Suiza, donde la iniciativa privada se ha difundido vigorosamente, se estimula la enseñanza anti-alcohólica, que es ocasional en la mayoría de los departamentos. Una ayuda eficaz a esta obra capital le ha prestado la Orden Neutra de los Buenos Templarios, institución poderosa y progresista que debe sus mayores triunfos al talento organizador de su jefe, el doctor Augusto Forel, profesor emérito de la Universidad de Zurich."

"En los países latinos de la Europa, en Francia y en Bélgica, se ha instituido la enseñanza anti-alcohólica en las escuelas públicas."

"En Francia, la enseñanza anti-alcohólica data del decreto ministerial de 9 de marzo de 1897, por iniciativa de M. Buisson, a la sazón director de la enseñanza primaria. La enseñanza anti-alcohólica oficial está complementada en Francia por sociedades escolares de templanza, dirigidas y patrocinadas por el personal de enseñanza."

"En Bélgica, la iniciativa es debida a M. F. A. Robyns, Inspector principal honorario de la enseñanza primaria que ha inaugurado en 1887 las lecciones anti-alcohólicas en Limbourg. Y desde 1892 una circular ministerial ha extendido esta medida a toda la Bélgica. En 1897 el Ministro Schollaert, complementaba el curso de higiene con la enseñanza anti-alcohólica regular como en los Estados Unidos. De la misma manera que en Francia las sociedades de templanza cooperan a la acción anti-alcohólica escolar."

La anterior relación comprueba que la enseñanza anti-alcohólica ha sido adoptada de una manera general en casi todos los pueblos civilizados, sin que en nuestro país, ni el Estado, ni la acción particular, hubiesen hecho algo por detener esa ola que amenaza destruir la sana organización de la familia, de la sociedad y de la nación toda.

¿Qué se ha hecho—preguntamos—por combatir el alcoholismo? Nada. Las iniciativas aisladas han fracasado lastimosamente, por falta de colaboración y de perseverancia."

No hace mucho que el ilustrado facultativo, doctor Elías Sagárnaga, en su calidad de cirujano en jefe del ejército, indicó la conveniencia de dar conferencias en los cuarteles, a fin de combatir el alcoholismo y la propagación de las enfermedades venéreas. La iniciativa no pudo ser más plausible, pero desgraciadamente no tomó cuerpo, habiendo quedado sin dar los beneficios resultados que se perseguían.

Sostienen con el doctor Gros-

si, muchos facultativos, que "en los cuarteles debe predicarse la idea anti-alcohólica, a fin de conservar la energía de los defensores de la Patria, no solo por los medios higiénicos y de educación física normales, sino impedir que la fuerza y el vigor, la salud y la resistencia, que son las características de su ser, sean destruidas por el alcohol".

Tampoco debe olvidarse que el obrero es otro de los elementos que merece la atención preferente de las clases estudiosas del país, para que, mediante sus sanos consejos y su propaganda moralizadora, se aleje de las tabernas y de todos esos lugares de reunión, en que el alcohol se consume a grandes cantidades.

La cátedra sagrada es otro de los medios de eficacia reconocida, para inculcar la aversión al vicio, y son los sacerdotes quienes pueden acometer con grande ventaja, la obra moralizadora del país.

Ya que la acción privada y particular es insuficiente, es al Gobierno y a las autoridades, a quienes incumbe la curación de las sociedades que se hallan atacadas del morbo del alcoholismo. Y el tratamiento más eficaz, como lo tenemos demostrado, consiste en la enseñanza anti-alcohólica, que debe ser obligatoria en las escuelas.

"Hagamos de la escuela—dice Grossi—el hogar del niño que no lo tiene; proporcionémosle allí, a corto precio, alimento, aire, sol, espacio, juegos infantiles, principios de sport, que no podrá jamás adquirir en el "cuarto redondo" en que mora.

"La enseñanza anti-alcohólica debe empezar en la escuela y terminar con las humanidades, y debe hacerse en todos los cursos, debe exigirse su aprendizaje como cualquier otro ramo de los conocimientos humanos. Su enseñanza ha de ser obligatoria, académica y metodizada".

Tales son las iniciativas que sometemos a la consideración de quienes tienen el deber y la obligación de velar por la salubridad pública. A ellos van dedicadas estas breves líneas.

J. Céspedes R.

Protectora de la Infancia

Discurso pronunciado por el señor Benedito Goytia, en el acto de la colocación de la primera piedra del Asilo de Expositos.

Señoras: Señores: Acabamos de colocar la primera piedra de un edificio que ha de simbolizar los más nobles sentimientos de las ilustres damas, secundadas por distinguidos caballeros.

En tiempo relativamente breve, la Sociedad Protectora de la Infancia empieza a realizar los ideales que le han dado nacimiento.

Una noción cabal de la influencia de la mujer en las sociedades modernas, ha inspirado la formación de un Centro al que convergen las generosas aspiraciones de todas nuestras clases sociales y que irradian los puros rayos de la Caridad sobre los venidos en la lucha por la existencia.

Sin que importe justificar prácticas crueles, no se puede, sin embargo, menos que reconocer que la infancia abandonada en el arroyo o destruida por la misma mano llamada a modelarla, es simplemente la consecuencia necesaria de la miseria que tortura a los inapto para una vida, intensa. Al través de las execraciones de una frívola apreciación de aquellos hechos que escandalizan a las sociedades, se percibe clara y distinta la explosión de la necesidad, y a la condenación convencional del culpable sucede la comisión de la miseria que tortura a los inapto para una vida, intensa. Al través de las execraciones de una frívola apreciación de aquellos hechos que escandalizan a las sociedades, se percibe clara y distinta la explosión de la necesidad, y a la condenación convencional del culpable sucede la comisión de la miseria que tortura a los inapto para una vida, intensa.

Proteger. He ahí la fórmula salvadora de la infancia que nace y se debate en medio de torturas, en el seno de las clases menesterosas. Castigar. He ahí la fórmula que por descomulgamiento de la estructura social, aumenta el sufrimiento de esas mismas clases, sin remover las causas y persiguiendo sólo los efectos.

La Sociedad Protectora de la Infancia practica con tino y sagacidad aquella fórmula, desentendiéndose de ésta. Ex-

tiende la mano caritativa, oculta, reservada, hacia el hogar infortunado, hacia la niñez en peligro de ser alcanzada por la degradación humana. Previene el castigo de la madre desgraciada; evita la inmolación de una tierna existencia.

Una labor activa y persistente de la valerosa institución viene cegando el precipicio abierto a los pies de la madre y del hijo, desheredados de la fortuna. Uno a uno, dentro del principio de solidaridad humana, se han repetido actos que son otros tantos destellos del altruismo que informa el espíritu del nobilísimo vecindario paceño.

Bajo los auspicios de este mismo vecindario, se inicia la obra del Asilo de Expositos que ha de ser la prueba de cuánto es capaz el esfuerzo colectivo puesto al servicio de las asociaciones humanitarias.

Formulamos fervientes votos porque pronto se alcance, el edificio que ha de inmortalizar el nombre de la Sociedad Protectora de la Infancia.

Dejemos constancia de la gratitud del pueblo para con los iniciadores de la obra, para con la Comuna y para con los Poderes Públicos que han de auspiciarla.

Señoras y caballeros de la Sociedad Protectora de la Infancia, a vosotros, nuestros más vivos agradecimientos personales porque habéis vinculado el nombre de mi esposa y el mío a la más brillante manifestación de la Caridad.

AVISOS NUEVOS

CATASTRO DE LARECAJA—Aviso Oficial.—Se convoca a todos los propietarios de la provincia de Larecaja, para que en el término de treinta días contados desde el 24 del actual, se presenten ante la Comisión Rectificadora del Catastro rústico del Departamento, constituida en esta ciudad, cuya oficina se halla establecida en la casa N° 5 calle Illimani, a efecto de hacer catastrar sus propiedades; bajo la cominatoria de procederse en rebeldía en caso contrario.

La Paz, octubre 20 de 1910
H. Unzuaga Mostajo
Secretario.

CABALLO—Se desea comprar uno que sea manso, tierno y de buenos movimientos.

Dirigirse a la plazuela Frías N° 6, casa del doctor Victor E. Sanjinés.

10 v. 3028

REMATO JUDICIAL—El doctor Manuel Ordóñez López, Juez 4° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por providencia de 18 de los corrientes, ha señalado el día 12 del mes próximo de noviembre, hs. 2 p. m., para el remate en subasta pública, de la casa N° 56 de la calle Rodríguez, propia de Bonifacio Trino, bajo la base de su tasación catastral de seis mil bolivianos (Bs. 6.000) por ejecución que sigue contra su propietario Isabel Trino, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas que tengan interés en el remate, pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito.

La Paz, octubre 24 de 1910
Honorable Taborga B.
4 v. 3029 Secretario.

"La Magnolia"

Calle Teatro N° 29, diagonal a "La Sultana".

En este establecimiento se encuentra en venta un variado surtido de artículos de ultramar para familias.

Especialidad en adornos para vestidos, ropa blanca, vestidos a medio confeccionar, blusas, calzado y un variado surtido para caballeros, señoras y niños, que se hallan a la vista.

Máquinas de coser de pie y de mano (Singer) legítimas.

Aproveche el público de comprar barato para las próximas fiestas.

Esteban Gómez Sánchez.

R. Soria Galvarro

ABOGADO

Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia".

De 9 a 11 a. m.

De 1 a 5 p. m.

EN VENTA

Utiles completos para instalar un establecimiento de baños.

OFRECE—

ALGAE SANJ

AVISO MUNICIPAL—Propuesta para la limpieza de la ciudad.—A fin de dar más tiempo al público, se ha acordado prorrogar la fecha que estaba fijada para presentar propuestas en pliego cerrado, para hacer el servicio de limpieza de la ciudad, debiendo en su consecuencia, presentarse ellas hasta el día lunes 7 de noviembre próximo, horas 3 p. m., en la secretaría del H. Concejo, para ser abiertas ante la Junta de Almonedas Municipal.

Los interesados podrán indicar en sus propuestas la condición de tomar por su cuenta los carros basureros que posea el H. Concejo Municipal.

La Paz, octubre 22 de 1910.
El Notario Municipal.

6 v. 3028

CHACRA—Se arrienda una magnífica en el valle "Miraflores" completamente amoblada, con servicio, baño y todas las comodidades.

Para tratar, en los grandes almacenes de "La Sultana".

10 v. 3028

EN VENTA—Se ofrece en venta la espaciosa y bien situada casa N° 63 de la calle Indaburu. Para referencias en la misma casa.

Se darán facilidades de pago al comprador.

10 v. 3028

Dr. Adolfo Valle

MEDICO Y CIRUJANO

Consultas de 2 a 4 p. m.

Consultas gratuitas para pobres, martes y jueves de 1 a 2 p. m.

Consultorio, Calle Loaiza N° 81.

1 m. O. 23.

REMATO JUDICIAL

Voluntario.—El Dr. Julio Indaburu, Juez de Partido 1° de esta Capital, etc.

Por auto dictado el día de ayer ha señalado el 25 del presente mes, a hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la finca "Causaya", ubicada en el cantón Tiaguanao de la provincia de Ingavi, propia de la señora Leonor Otero de la Peña, bajo la base de cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro bolivianos (42,944 Bs.) rebajada la tercera décima de su tasación pericial que fué de Bs. 58,906.

Para los interesados, referencias, Secretaría 1° de Partido.

La Paz, octubre 19 de 1910.

Sixto Quijarro.

NOTA—Esta hermosa propiedad está completamente realengua, con sus títulos corrientes, situada media legua antes de Tiaguanao; tiene, entre otras inmejorables condiciones, la inmensa ventaja de estar á dos cuadras y media de tren de la ciudad, pues el ferrocarril pasa por ella quedando la casa de hacienda a dos cuadras de la línea. Su gran extensión, espléndida cernia y humedad de terreno, por tener los ríos "Huaquiri" y "Callarumayo" la hacen una de las fincas más productivas de esa región. Produce una gran variedad en papas, oca, quinua, caña, trigo, cebada en grano y en balsa etc. Su excelente y numeroso ganado lanar y vacuno, da muy buen queso. En la actualidad cuenta con 40 familias, pero tiene mucho terreno virgen que admite hasta 100 colonos, pudiendo aumentarse los sembradíos.

4 v. 3027

IMPUESTOS MUNICIPALES

Por resolución del H. Concejo Municipal, se invita al público a hacer ofertas a puja abierta para la licitación de cada uno de los impuestos municipales correspondientes al año de 1911, que se efectuará el día 15 y siguientes del próximo mes de noviembre a horas 2 p. m., ante la Junta de Almonedas Municipal, que se reunirá en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento; la licitación se llevará a cabo sobre las bases que a continuación se expresan:

Cerveza del país, al contado, Bs. 62,000

Cornambre, por cada res que se derribe para el consumo por semestres anticipados Bs. 5,620

Aguardientes de producción nacional al contado Bs. 866,48

Vinos de id id Bs. 1,104,75.

Ganado lanar y porcino, al contado, Bs. 1,003.

Resello de varas id id Bs. 145 80.

Alcoholes del país id id Bs. 810.

Por todo cuero de res que se exporte de la ciudad, por semestres anticipados Bs. 3,240

Ganado caballar y mular, al contado, Bs. 416,67.

Patentes sobre agentes viajeros, representantes de fábricas, con o sin muestras, al contado, Bs. 2,500.

La Paz, Octubre 15 de 1910.
El Notario Municipal.

15 v. 3025

Lápidas

En venta gran surtido de lápidas en la Marmolería San José. Lápidas grandes, todo corriente desde Bs. 35 hasta 250. Lápidas chicas desde Bs. 20 hasta 100, todo corriente. Pongo la inscripción en menos de 24 horas. También trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte. Garantizo puntualidad en todo contrato. Dirección: Graneros Nos. 50, 52 y 54, casa propia.

Abdón Laguna.
20 v. 3015

Abogados

Ofrecen sus servicios profesionales. Atención personal.

Horas de consulta: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Estudio: Chirinos 136.

1 m. O. 1.

licitación de TABACOS,

Cigarros y cigarrillos—Llamamiento a propuestas.

MACARIO PINILLA

Primer Vicepresidente de la República, en ejercicio constitucional del Poder Ejecutivo

Considerando:

Que estando próximo a fenecer el plazo de la licitación adjudicada a los señores Mariano Aguirre y Julio Alvarez, sobre el impuesto que grava el expendio de tabacos, cigarros y cigarrillos de elaboración nacional y de procedencia extranjera, es necesario proceder a una nueva, de conformidad a las leyes de 27 de diciembre de 1904, 3 de enero de 1905, 29 de noviembre de 1907 y los Decretos Supremos de 20 de febrero del año 1905 y 3 de julio de 1907, que establecen las reglas para la mejor percepción de dicho impuesto;

Decreto:

Artículo 1°—Convócase a propuestas para la licitación del impuesto sobre tabacos, cigarros y cigarrillos en general, que deberá recaudarse desde el 1° de enero de 1911.

Artículo 2°—Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y con el timbre de dos bolivianos, hasta el 15 de noviembre venidero, horas 2 p. m., en la Subsecretaría de Hacienda, para que sean consideradas por la Junta Nacional de Almonedas.

Artículo 3°—El Gobierno se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas que se presentaren.

Artículo 4°—La licitación podrá comprender uno o dos años, quedando la Junta de Almonedas, en libertad de aceptar por el tiempo que juzgare conveniente a los intereses nacionales.

Artículo 5°—Son de estricta observancia de parte de los que obtengan la licitación, las disposiciones contenidas en las leyes y decretos citados.

Dado en el Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a los 8 días del mes de octubre de 1910 años.

MACARIO PINILLA
Alejandro Sotuco.

Es conforme—
Ernesto Caranga L.,
Subsecretario de Hacienda.

8 v. 3023

AVISO MUNICIPAL—Por acuerdo del H. Ayuntamiento, se previene al público que queda prohibido instalar toldos en los alrededores del Cementerio General, en los días de la fiesta de Todos los Santos, bajo la cominatoria de las penalidades consiguientes a los contraventores.

La Paz, octubre 22 de 1910
El Inspector.

6 v. 3028

Rigoberto Iturri

ABOGADO

Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia.

Correo casilla N° 42.

1 m. M. 11

FOTOGRAFIA

—DE—
Max T. Vargas
SUCESOR



Casilla correo 419
Artículos fotográficos
Ultima novedad

Acaba de recibir:

Papel «Satrap», Tarjetas postales «Satrap», Lámparas para Cámara Oscura. Balanzas. Caballetes y prensas de madera. Cubetas de hierro enlozado. Trípodes de madera y aluminium. Lindo surtido de Albums para vistas de todos tamaños. Tarjetas sueltas para pegar fotografías. Placas «Haufl» todos tamaños y cuatro distintas clases. Desarrolladores y Fijador, Viro-Fijador «Haufl» y «Agfa». Máquinas fotográficas «Kodak» y «Erneman».

Todo en venta, Catedral en construcción, al lado del Palacio de Gobierno
15 v. 3029.

Dr. José D. Tapia

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Illimani N° 12, al lado del correo.
3 m. 21 S.

RETRATOS

—¿Sabe usted que con garantía de la factura se trabajan retratos al óleo, ya tomados del natural ó de fotografía, a precios sin competencia, y que esta oportunidad solo durará breve tiempo? No sabía? Pues, ahora que sabe, diríjase inmediatamente a Borda (calle Locera N° 38) porque únicamente atenderá un reducido número de los primeros encargos de la localidad impartidos hasta el 1° de noviembre próximo; y de las órdenes del resto de la República hasta el 30 del mismo mes; después de cuya fecha no será posible que obtenga usted aquello que constituye el mejor recuerdo de familia. Usted no puede pasar sin pedir informe a Borda (La Paz) y obtener su retrato al que se le dará la mayor ficción de realismo. Envíe su orden ahora mismo.

15 v. 3021.

AVISO JUDICIAL—El Dr. Zenón Arteaga, Juez 1° de Partido de esta capital y su Cercado, etc.

Por providencia de fecha 17 de octubre en curso, ha señalado el día 26 de los corrientes hs. 2 de la tarde, para el remate voluntario de la casa N° 13 situada en la calle Bueno de esta ciudad, propia de los señores Adalid, Pastor, Rafael y Sara Tejada, bajo la base de veinticuatro mil bolivianos.

Los que interesen en dicho remate, ocurran el día y hora señalados a la oficina del suscrito.

La Paz, octubre 19 de 1910

Sixto Quijarro

La casa a que se refiere la providencia anterior, está situada a tres cuadras de la plazuela principal de esta ciudad; es espaciosa, pues cuenta con tres patios e interior.

5 v. 3025

MUEBLES EN VENTA

En la calle Pichincha N° 18, se venden en un precio bastante equitativo. También se alquila en la misma calle una habitación para hombre solo, N° 21.

10 v. 3026

MARMOLERIA

—En la Marmolería San José, donde no falta gran surtido de lápidas en venta, todas listas, se encarga de trabajar mausoleos pequeños, de fácil transporte, y toda clase de lápidas en mármol finísimo de Carrara. Puntualidad como siempre. Calle Graneros 50, 52 y 54, cerca a la capilla del Buen Pastor, casa propia.

Abdón Laguna.
2 m. A. 27

Alfredo Ascarrunz

Se ha trasladado a la calle del Recreo N° 122 (antigua casa Lanza).

1 m. S. 80.

Dr. C. BLANCO

CIRUJIA GENERAL

Vías urinarias, enfermedades del estómago.

Consultas de 2 a 4.

LA SRA. CELSA OPORTO

v. de Loaiza.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos se ha expedido el auto que sigue:

—La Paz, a 15 de octubre de 1910.—Vistos: las escrituras testimonias de préstamo que se acompañan, el adjunto pliego de cargo y la personería del presente, de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1888, procedase al embargo y remate de la finca "Pichaca", situada en el cantón Sapahaqui provincia de Loaysa de este departamento, propia de la señora Celsa Oporto viuda de Loaiza bajo la base de ocho mil noventa y dos bolivianos treinta y dos centavos (Bs. 8,092 32 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 16 de noviembre próximo, hrs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nuevo en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse a la demandada ó a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Bensam.

Ante mí—José P. Bilbao Ll.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley.

La Paz, octubre 17 de 1910.

Bilbao Ll.

15 v. 3024

Un piano

Nuevo, por precio de ocasión en venta. Referencias Teatro N° 38.

7 v. 3024

BANOS

Quedan a disposición del público los situados en la Avenida del Centenario, que conduce al montículo de la capilla, cuenta con buena agua.

15 v. 3025

AVISO JUDICIAL

—El Dr. Julio Indaburu, Juez 1° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 4 del mes en curso, ha señalado el día 28 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N°... de la calle Mapiri de esta ciudad, propia de los esposos Federico Otero de la Peña y Emma Vega de Otero de la Peña, con motivo del juicio que le sigue la casa Manuel Schwab y Enrique Levy, cobrándoles cantidad de pesos, bajo la base de su tasación catastral de veintiocho mil bolivianos (28,000 Bs.)

Los interesados pueden ocurrir a dicho remate, a la oficina del suscrito secretario, el día y hora señalados.

La Paz, octubre 20 de 1910

S. Peña C.

4 v. 3026

CARPINTERIA Y EBANIS

—En este nuevo taller se trabaja toda clase de muebles al estilo más moderno y con sujeción a catálogos; así mismo, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, garantizando la puntualidad y buen trabajo.

Además, se hacen presupuestos para construcción de edificios.

Calle Illimani Nos. 63 y 65.

La Paz, septiembre 22 de 1910

1 m. S. 23.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

INTERPELACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN

Desde las primeras horas de la tarde se notaba en la población inusitado movimiento: todo el mundo se dirigía al local de la H. Cámara de Senadores para escuchar la interpelación que allí debía verificarse. El estrecho local de dicha Cámara pronto se vio rebosante de gente que llenaba la barra, los pasillos y hasta la Secretaría.

A las 3 p. m., con la concurrencia de todos los H. H. Senadores residentes en la ciudad, con excepción del H. Berrios, bajo la presidencia del Excmo. señor Macario Pinilla y hallándose presente el señor Ministro, se instaló la sesión. El señor Presidente, Teniendo en cuenta un asunto de trascendental importancia, invitó a la Presidencia al público de la barra se sirva proceder con circunspección, evitando manifestaciones de cualquier sentido; de lo contrario se cumplirá con las disposiciones del Reglamento de Debates.

Sírvase el señor Secretario dar lectura a la demanda de interpelación, dispensándose de la del acta.

El Secretario lee, y continúa con la palabra.

Es uno de los actos solemnes en las Repúblicas siempre que se trata de fijar responsabilidades en el ejercicio de las funciones de los Poderes Públicos. La mayor de las veces en que existen altivez, celo y patriotismo, deben también esos poderes circunscribirse a la mayor moralidad.

Hombres que ocupan puestos públicos, salidos de las filas de la democracia, están sujetos a responsabilidades en sus actos ante el país, no por ofensa al público sino por cumplimiento del deber. En la humanidad unos y otros pueden equivocarse, y al fijar responsabilidades no se trata de la persona sino del funcionario.

El H. Senado Nacional con el criterio sereno que acostumbra, al tratar asuntos de vital importancia, en la cuestión presente, fallará sin desdichar sus tradiciones. (Aplausos).

La independencia es la base de los Poderes Públicos por mandato de la Constitución Política del Estado, y pueden dirigir demandas de información, de interpelaciones o acusar criminalmente al Presidente de la República por mandato del artículo 47 que da facultades amplias al Legislativo, en esta materia.

Son dos los requisitos necesarios: los actos de mera potestad no se juzgan criminalmente, se los corrige por procedimientos políticos. La alta política que ejerce el Poder Ejecutivo se corrige por el Legislativo que puede dirigir este fin aquellas demandas.

Analizó la palabra política según el diccionario enciclopédico.

Vamos a examinar los actos del Ministro de Justicia. Debo hacer antes una advertencia: el ciudadano Bautista Naverra, pertenece al Partido Liberal doctrinario como pertenecemos los interpelantes.

En este concepto, se establece la reciproca supervigilancia como en la mancomunidad de una familia. Es obligación que nos impone la ley para corregir los actos de mera política de los gobernantes.

El Diputado por Chayanta dirigió al Ministro en 6 de abril el siguiente oficio (léase).

Cada ciudadano puede presentarse ante los poderes constituidos formulando peticiones, derecho que no se les puede negar. Los poderes pueden rechazarlas o aceptarlas a arreglo a la ley. Con mayor razón los Representantes nacionales tienen ese derecho a arreglo al artículo 47 de la Constitución.

El H. diputado por Chayanta recibió esta contestación del señor Ministro (lee).

Yo pedía ese Representante favor al insinuar un nombramiento constitucional. En el oficio aludido el señor Ministro dice que es atribución privativa del Gobierno el

nombramiento de Fiscales y desconoce el derecho de representación, tomándolo como mera insinuación.

¿Quiénes entonces han de reclamar el respeto a las leyes, sino son los representantes elegidos por el pueblo?

No hay política por complacencia; se debe cumplir ante todo con el deber. El Ejecutivo cumpliendo las leyes por complacencia desenvuelve un plan político: es decir la política del Ministro de Justicia.

En el Legislativo no hay prejuicios cuando interpela o tacha la conducta de un Ministro; el juicio es inherente a las funciones judiciales. Los Representantes Nacionales tienen libre la palabra y el voto y solo prejuzgan en asuntos judiciales.

El Ministro de Justicia ha desconocido el derecho de representación de las grandes atribuciones del Poder Legislativo y por este hecho ha caído bajo la sanción de la ley expuesta.

El segundo punto se refiere a varios actos en pugna entre el señor Ministro y el Poder Judicial. Este es independiente del Ejecutivo, representa la soberanía nacional dentro de la justicia; así como dentro de su esfera lo representa el Ejecutivo. No es subordinado, es igual a los demás Poderes.

El señor Ministro expidió muchos nombramientos de Fiscales con carácter interino. Dos fueron observados por la Corte de La Paz, que se negó a dárles posesión, fundándose en la ilegalidad y el Ministro tachó en términos de "inusitada actitud" la asumida por la Corte.

El Ministro no tiene facultad para corregir los actos del Poder Judicial, para esto existe el recurso de nulidad ante la Corte Suprema y ésta confirmó los actos de la de La Paz; sin embargo el Ministro asumió un recurso raro, podemos llamarlo de represión, imponiendo se dé posesión a los Fiscales tachados. Esta manera incorrecta contra el derecho público, tratamos ahora de corregir.

La ley no es respetada ya. El Ministro dice que tenemos que aplicar la Constitución y no las leyes secundarias.

El Ministro de Justicia tiene obligación de saber si los que vienen en las ternas reúnen las condiciones legales. Queda comprobado en esta materia que los interpelantes obedecemos a sentimientos puramente patrióticos.

Otro caso análogo ocurrió en Chuquisaca. El interesado apeló a la Corte Suprema, procedimiento muy legal, y en consecuencia esa alta corporación dictó el siguiente auto que hace norma para la legislación: (Lee el auto).

Tratamos en el presente caso de corregir la conducta del Ejecutivo para regular la armonía de los Poderes del Estado. (Lee una parte del capítulo último de la Memoria).

La publicidad es un precepto de la ley. En este concepto ni las Cortes ni el Ministro podían ignorar la existencia de los nombramientos; puesto que los tres Poderes del Estado deben marchar en relación estrecha.

Los H. H. Representantes tenemos el deber de establecer rectamente el principio del ejercicio de la soberanía nacional y al pretender corregir los malos actos de un Ministro, no buscamos más que establecer la cordialidad en las relaciones mutuas.

Señor Ministro—No obstante, como se dice, que el Senado ha formulado un pacto escrito para censurarme, vengo a contestar los cargos que se me hacen sin querer creer en ese complot secreto que dice se ha formado, por que sería una ofensa a esta alta corporación.

Fácil me habría sido evitar la censura preparada de antemano dimitiendo—como lo he hecho—la Cartera, dimisión que ha sido aceptada, por el Presidente. Pero, quiero contestar los puntos de la interpelación.

La demanda en su primer punto dice (lee).

Por mucho que he leído y releído no encuentro las acusaciones que se me hacen, porque jamás desconocí las relaciones armónicas ni el derecho de representación. El Diputado por Chayanta trataba de fijar normas de administración y el Gobierno le negó tal facultad,

aceptando sin embargo en forma de insinuación.

Poco tiempo después la Fiscalía de Chayanta fué organizada constitucionalmente, nombrando al interino.

El Gobierno no ha hecho más que negar a ese Diputado el carácter de director de actos del Ejecutivo y en el fondo dicho Diputado deseaba el nombramiento de un allegado suyo, circunstancia que la ignoró el Ministerio hasta mucho después. Así es que el Gobierno en el fondo ha reconocido esa representación.

La intención de la demanda de interpelación es otra de carácter privado que no deseo manifestarla por no herir la susceptibilidad de algunos H. H. Senadores, que le han dado esta forma.

Señor Ascarraz.—Que manifieste ese carácter privado de que habla el Señor Ministro.

Señor Ministro.—La pretensión de los interpelantes es ir a ocupar el ministerio que dejó. Perdóne el Señor Presidente si he obrado con ligereza; debo defenderme con energía.

Paso a contestar el 2º punto:

Se alega que el Ministro de Justicia se atribuye el derecho de interpretar las leyes, citándose los artículos 133 y 132 de la Constitución, tachando de injustificada la conducta de las Cortes. Tal es la confusión de este punto que es difícil hacer deslinde.

El Gobierno expidió nombramientos de Fiscales que fueron observados, 2 por la Corte de La Paz, porque los nombrados no habían ejercido la profesión de abogado por dos años.

No es verdad que a simple negativa hubiese dirigido nota de sugestión para la aceptación de esos nombramientos. Solo alegué razonamientos y consideraciones legales, fundándome en que los elegidos figuraban en la terna. Prueba de ello es que tales funcionarios no han tomado posesión de sus cargos.

Para hacer luz en estas disidencias es imprescindible el discutir y yo no he hecho otra que pretender esclarecer las opiniones de la Corte y a esto sedice que me he puesto en pugna con el Poder Judicial.

No entiendo de dónde se arranca esta premisa.

Para demostrar que no interpretaba leyes, me he permitido leer los siguientes párrafos de mi Memoria que no han sido tomados en cuenta por los interpelantes (lee).

En todo caso no ha sido pugna con el Poder Judicial, sino un ligero enfriamiento de relaciones con la Corte de La Paz. El Ministro no cree que esos nombramientos ni rechazos se hagan por actos de mera política como se trata de sentar por los interpelantes.

El Senador por Chuquisaca se refiere al nombramiento de un fiscal interino. El Poder Ejecutivo se halla facultado por el art. 118 de la Constitución para expedir tales títulos. En esta virtud el Gobierno ha obrado legalmente.

Creo con esto haber contestado los puntos de la interpelación: mucho más si se tiene en cuenta que hoy en la República existen muy pocos fiscales con carácter interino y estoy dispuesto a contestar mayores cargos que se me hagan, evitando discursos largos que son lapsos.

Sr. Sanjinés.—El Ministro ha expresado que ha dimitido su cargo, habiendo aceptado el Presidente su dimisión. No tiene, pues, representación ante el Senado y tampoco tiene derecho para ocupar ese asiento. Espero que me conteste ese punto.

Sr. Ministro.—Es verdad, repito, que he presentado mi renuncia que ha sido aceptada. Si el Senado lo cree conveniente abandonaré la sala.

Sr. Sanjinés.—El Presidente de la República al aceptar su renuncia le ha quitado la representación oficial y no tiene derecho a ocupar ese asiento.

El señor Ministro abandonó la sala.

Se suspendió la sesión.

Día Social

El Dr. Alfredo Ascarraz.—Hoy cumple un año más de vida, nuestro antiguo Director y estimado caballero, Dr. Alfredo Ascarraz.

Los de esta casa que le prometamos intenso afecto, le saludamos formulando los más sinceros votos por su prosperidad personal.

Onomástico.—Ayer ha festejado el aniversario de su natalicio, el joven Julio Penayillo, cumplido empleado de la superintendencia de Aduanas.

—Un año más de vida ha cumplido el día de ayer el señor Rafael Berthín, distinguido miembro de nuestra sociedad. Su posición social y económica, como representante de una fuerte casa comercial le hacen digno de las consideraciones que le dispensan sus numerosas relaciones.

Fallecimiento.—El día de hoy a las 9 y 30 a. m., serán conducidos al Cementerio General, los restos del señor Desiderio Ergueta.

El convoy fúnebre partirá de la calle Teatro N°33.

Viajeros.—Hoy emprende viaje a Oruro, el señor Guillermo Mier y León.

—Se ausentó a Guayaquil el señor Temístocles San Maatín.

—De sus propiedades ha llegado el Dr. Honorato Landá.

—A Viacha se ausenta hoy e mayor Carlos Blanco G.

—El Dr. Pablo Siles, se ausentó a sus propiedades.

—Se dirige a Oruro el joven José Urquidí Pinto.

—Procedente de Cochabamba ha llegado el señor Ricardo Bustamante.

LA DIRECTORA y profesores del Colegio de las Hijas de Santa Ana, tienen el honor de invitar a los padres de familia para que se dignen asistir a las pruebas de fin de curso de las alumnas de dicho plantel que tendrán lugar el día 23 y siguientes del presente mes. La premiación tendrá lugar inmediatamente después de los exámenes. Desde esa misma fecha se instalará la exposición de labores que se dilatará hasta el 30 del mismo.

3 v. 3025

LA PAZ

ALMANAQUE OCTUBRE

Martes 25.—La Beata Margarita.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Popular calle Ingavi.

Brillante examen.—El apreciable joven don Enrique Renjel estudiante del tercer año de la Facultad de Medicina, ha rendido un brillante examen, mereciendo las más altas clasificaciones en las diferentes materias que abarca el curso. Se debe alentar a los que se esfuerzan en la nobilísima lid intelectual.

Dejando las aulas.—La señorita María Antonieta Landá, que ha concluido sus estudios con éxito sobresaliente en el colegio de los Sagrados Corazones, ha recibido ayer el diploma de egreso de las aulas.

Celebrando este acontecimiento, su hermano el joven Luis Isaac Landá, le recibió en la casa paterna, con el siguiente discurso:

Querida hermanita: Al contemplar la grande alegría con que nuestros padres celebran tu egreso de las aulas, inmensa satisfacción experimenta tu hermano, que aun sufre las fatigas de colegio. En este día, que es algo más que tu cumpleaños, oye hermana, las palabras de regocijo que te dirijo: escucha siempre a tus padres y teme a Dios que vela por nosotros y por los autores de nuestra existencia. A él le debemos la vida y la educación que te dieron las Rdas. Madres que es para la mujer, lo que el perfume para la flor. Conser, vala siempre, ya que dejas a tus compañeras de colegio, para seguir el camino de la vida.

Por los niños pobres.—Como lo anunciamos anteriormente, damos principio hoy a la publicación de las Cuotas de Ingreso que van remitiendo a la Sociedad Protectora de la Infancia todas las personas que han recibido los Estatutos de esa benéfica institución, en los que se prescribe como única obligación pecuniaria el pago de esa cuota.

Dadas las labores que la Sociedad ha emprendido con todo empeño en pró de los niños pobres, es digno de encomio el apoyo que el público le presta.

La siguiente es la nómina a que aludimos:	
Alejandro Soruco....	Bs. 50
Isolina de Soruco....	" 50
Jorge Saez.....	" 50
Sara de Saez.....	" 50
Jorge Prieto Echaurren.....	" 50
Leonor de Prieto Echaurren.....	" 50
Walter Mendez.....	" 50
Angélica de Mendez.....	" 50
José Gutiérrez Guerra.....	" 25
Agár de Gutiérrez.....	" 25
Guerra.....	" 25
Ernesto Mendez.....	" 25
Felicidad de Mendez.....	" 25
Jorge Harrison.....	" 25
Elisabeth de Harrison.....	" 25
Rosa Quiroga Ibarra.....	" 20
Federico Tonkin.....	" 20

Suma..... Bs. 590

Colegio Salesiano.—A invitación del Padre Director del Colegio de Artes y Oficios, enviamos a uno de nuestros reporteros a ese plantel para que apreciara los exámenes teóricos—prácticos que rinden los alumnos.

Entre los distintos repartimientos que estuvo nuestro dicho reporter, pudo convencerse del adelanto en las secciones de sastrería, mecánica, encuadernación y artes gráficas.

En esta última sección fué invitado a tomar parte entre el personal de examinadores y después de varias interrogaciones que hizo, notó el aprovechamiento de los alumnos.

Los del tercer año tenían trabajos tipográficos elegantes, efectuados a varios colores de tintas y que denotaban el adelanto máximo a que habían llegado.

Al despedirse no pudo menos que felicitar a los profesores de dicho curso, augurando a los examinados ventura próxima, porque salían de ese colegio con aprendizaje a más de teórico, práctico.

La sección de carpintería, es otra de las importantes del indicado plantel; pues, allí efectuaban trabajos sólidos y vistosos.

La de sastrería, colma las aspiraciones, tanto de los profesores, como de los examinadores.

Distribución de premios.—El domingo a horas 2 p. m., se realizó una interesante y simpática fiesta social, en el salón del Colegio de los Sagrados Corazones, con motivo de la distribución de premios.

A horas 6 terminó la fiesta, retirándose la concurrencia gratamente impresionada.

Exámenes.—Han dado comienzo a los exámenes de fin de año en el Colegio de las Anas.

En un salón especial, se exponen todos los trabajos de costura, bordado y dibujo, realizados por las alumnas que ponen de manifiesto, el aprovechamiento de sus estudios durante el año escolar que fenecce.

En cuanto a los exámenes, han sido muy satisfactorios, mereciendo la mayor parte de ellos clasificaciones muy honorables.

El señor Retamoso está como delegado de la Universidad.

Falsificación.—Hoy debe ser remitido ante el juez de la Provincia de Loiza, el individuo Juan Rosales, sindicado como falsificador de documentos.

Noches de insomnio.—Los vecinos de la Calle Muñecas, han presentado la denuncia ante la Policía de Seguridad, manifestando que todas las noches se arman terribles desórdenes por los indios que habitan aquellos lugares pasando noches de insomnio, por el ruido de las zampoñas, y tambores, tocadas por los indios.

La policía ha dispuesto que cuatro soldados del escuadrón de policía resguarden aquellas regiones.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados los restos de las personas siguientes:

Luis Fernández, 18 años; Candelaria G. de Lucero, 60 años; Manuela Flores, 50 años; Manuela Blanco, 8 años; Rufina N. 1 año; Nicasia Flores, 15 años; Salomé Mamani, 3 días; José Macías, 5 meses; Rosaura Urquiza, 60 años; Teresa Mamani, 12 años; Mariano Mamani, 4 meses.

Para el profesor de castellano del Instituto In-

gles. Con sorpresa hemos visto en "El Tiempo", que se nos reta a un sugestivo match gramatical de castellano e inglés, y como el desafío viene de un alumno del Instituto Americano, tenemos el sentimiento de no aceptarlo; porque ese alumno nada tuvo que ver con la escuela de invitación que registraba la palabra cancha que sirvió de objeto para "El Tiempo" nos haga conocer su erudición en el castellano.

Si el que redactó dicha escuela, que sabemos de buena fuente fué el profesor de Castellano del Instituto aludido, tiene a bien ratificar con su verdadero nombre el reto que se nos echa, lo aceptaremos con sumo agrado y hasta preferiremos como materia de nuestra discusión sus asombrosas producciones publicadas, sean ellas en prosa ó verso.

No concebimos discutir con un alumno que, por lo mismo que fuese muy aprovechado, reflejara las enseñanzas de su profesor; y si éste, a nuestro juicio ha errado en un documento redactado por él, no tiene por qué lanzarlo a un alumno suyo para que le defienda una causa perdida, ni es éste a quien hicimos responsable de aquella falta.

NOTAS POLICIARIAS

Turno de policía.—El turno del servicio policiario para la presente semana, es el siguiente:

Central, Sixto Murillo. Surcursales, No. 1 Laurencio Fuentes; 2 Adolfo Pantoja, 3 José Arroyo Coronel, 5 Samuel Carrianza, 6 Samuel Tellería.

Retén en la Central, Ignacio Bilbao.

Infanticidios.—En la Policía se presentaron ayer los individuos Pedro Gutiérrez, Mónica y Mariano Calle y denunciaron que en Marquivil, comprensión de Achocalla, se han realizado dos infanticidios, perpetrados por los indios Nicolás Carrillo y Vicente Mamaní, quienes machucaron con piedras los cráneos de los menores Petrona Gutiérrez y otro, ocultando los cadáveres, en el Cementerio de "Huipaca".

La Policía ordenó la captura de Carrillo; principal autor que se encuentra en Corocoro.

JUDICIAL

Turno de la Corte.—Por orden del señor Presidente, se verán en la presente semana, las siguientes causas:

Lunes.—Audencia en la causa criminal seguida contra Guillermo Flores, por homicidio.

Martes 25.—Artículos y autos interlocutorios.

Miércoles 26.—La civil seguida por Juan Muñoz y comparés, con Juan Ballón y Luis B. Lopez, sobre cobro de pesos.

Jueves 27.—Audencia en la causa criminal seguida contra Hugo Hernández y cómplices, por el delito de homicidio.

COMUNICADOS

Un auto de vista injusto

En el juicio de misión en posesión hereditaria, que según por muerte de mi hijo José M. Bueno, el doctor José M. Linares, juez de partido de Sicabamba, ha dictado su auto de vista injusto contra el tenor claro del artículo 538 de la compilación y rompiendo el sello de cosa juzgada, repone los obrados al estado de citarse con la demanda a Nínfa Pando, que dice hallarse en posesión de los bienes. Así afirma en su oposición; pero no consta de obrados ninguna prueba, ni es posible que exista por que jamás pueden acreditarse hechos imaginarios.

Sobre base tan errónea, la Corte Superior del Distrito, no ha puesto el menor reparo, en mantener el auto criticado.

Me queda el recurso de responsabilidad contra aquel juez, y le demostraré que me ha perjudicado con una plémana.

La Paz, octubre 19 de 1910. Prudencia C. v. de Bueno

EN VENTA.—Una casa cómoda. Para tratar diríjese a la calle Illampu N° 44

